



## Diputada denuncia que gobierno frenó cambios al reglamento de la Ley Karin

**DECRETO.** “No se ha debilitado ninguna obligación”, dice Ejecutivo.

El Gobierno retiró de la Contraloría General de la República el decreto que elaboró la Administración de Gabriel Boric, que pretendía modificar el reglamento vigente sobre los procedimientos de investigación de acoso sexual, la-

boral y violencia en el trabajo bajo la Ley Karin.

La denuncia la realizó ayer la diputada Ana María Gazmuri (Acción Humanista), mostrando el oficio correspondiente con el que se hizo el retiro del trámite que cambiaba dicho decreto.

El oficio citado por la diputada y firmado por la Jefa de la División Jurídica de la Subsecretaría del Trabajo reza: “Por medio del presente oficio, vengo a retirar del trámite de toma de razón el Decreto N°10, de 05 de marzo de 2026, del Ministerio del Tra-

bajo y Previsión Social, que modifica el decreto N°21 de 2024, que aprueba reglamento que establece las Directrices a las cuales deberán ajustarse los procedimientos de investigación de Acoso Sexual, Laboral o de Violencia en el Trabajo”.

La parlamentaria calificó la situación como un “gravísimo

retroceso”.

“El Gobierno retira de Contraloría el decreto que obligaba a investigar acoso laboral, sexual y violencia en el trabajo. Justo antes de aplicar la Ley Karin, retroceden. No es ajuste técnico: es debilitar la protección a víctimas. Inaceptable”, añadió.

### RESPUESTA DEL GOBIERNO

En tanto, el subsecretario del Trabajo, Gustavo Rosende, dijo que “hay que ser claros: la ley sigue plenamente vigente y no se está debilitando ninguna

obligación. Lo que estamos haciendo es revisar un decreto ingresado en los últimos días del Gobierno anterior, para asegurar un nuevo reglamento cuya implementación sea efectiva y realmente proteja a las personas”.

Agregó que “este proceso lo estamos llevando adelante recogiendo la experiencia y el análisis de distintos actores, tanto del mundo de los trabajadores como de los empleadores y de otras organizaciones relevantes”. ❧